

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Diciembre 2018

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba	8
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2018	8
Referencias.....	9



Resumen Ejecutivo

- ✓ La **recaudación total** del mes de diciembre de 2018 fue de \$14.632 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 31,7% respecto al mismo mes del año 2017. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba hasta el mes de noviembre de 2018 y una estimación para el mes de diciembre, **la recaudación experimentó una caída interanual del 10,2% en términos reales**.
- ✓ Desagregando los recursos según su origen, los **provinciales** registraron un crecimiento nominal interanual del 27,8%, lo que en términos reales representa una caída del 12,8%. Los de **origen nacional**, por su parte, presentaron un crecimiento en términos nominales de 34,5%, lo que neto del efecto del crecimiento de los precios implica una caída en términos reales del 8,3% con respecto a diciembre del año 2017 (Gráfico 1).
- ✓ En el acumulado al mes de diciembre los recursos de **origen provincial** muestran un crecimiento nominal de 31,5% y, teniendo en cuenta la inflación promedio del periodo considerado (34,1%), dicha variación implica una caída en términos reales del 2,0%. Por el lado de los **recursos nacionales**, el crecimiento nominal interanual fue del 36,6%, superior a la inflación, por lo que el aumento real fue del 1,8% (Gráfico 2). Cabe destacar que en ambos tipos de recursos se advierte una importante desaceleración en el incremento interanual de la recaudación acumulada respecto a las alzas registradas en meses anteriores.

Recursos de origen provincial

- ✓ En el mes de diciembre, los ingresos provenientes de Ingresos Brutos –que representaron el 77% del total de recursos de origen provincial–, registraron un incremento nominal del 28,7%, lo que en términos reales implica una caída del 12,2% respecto al mismo mes del año anterior (Gráfico 3).
- ✓ Los Impuestos Patrimoniales crecieron un 43,3% en términos nominales (Inmobiliario 46,2% y Automotor 35,0%), lo que implica una caída del 2,2% en términos reales (Gráfico 3). Estas variaciones interanuales superan al crecimiento nominal del impuesto determinado a comienzo del año 2018 (36% y 12%, respectivamente), en base a la inflación pasada (del año 2017). Estos recursos representaron el 8% del total de recursos de origen provincial en el mes de diciembre.
- ✓ Por su parte, el Impuesto de Sellos registró una variación nominal interanual del 17,8%, lo que en términos reales implica una caída del 19,6% (Gráfico 3). No obstante, si bien impacta en su dinámica el menor número de operaciones asociadas al nivel de actividad, como son la compra/venta de inmuebles o uso de tarjetas de créditos, esta caída se explica porque la base de comparación del año 2017 es muy elevada.
- ✓ En el acumulado a diciembre, los impuestos administrados por la Provincia que se encuentran ligados a la actividad económica han crecido por debajo de la inflación promedio del período. En el caso de Ingresos Brutos, el aumento nominal fue del 31,9%

(con una participación del 70% en el total de recursos de origen provincial), lo que en términos reales implicó una caída del 1,7%. El cumplimiento del Consenso Fiscal hizo resignar a la Provincia, aproximadamente, un 5,4% de crecimiento interanual de su recaudación acumulada. De no haber mediado la baja en las alícuotas, el aumento se habría ubicado en torno al 37,3%, superando a la inflación del periodo. Por su parte, la recaudación del Impuesto de Sellos muestra un incremento interanual del 24,6% nominal y una caída real del 7,1% (con una participación del 9,9% en el total de recursos de origen provincial).

- ✓ El cumplimiento de lo dispuesto en el Consenso Fiscal, la crisis cambiaria que derivó en una escalada en los niveles de precios y la recesión en el nivel de actividad han resentido la dinámica de la recaudación de la Provincia atada al nivel de actividad. No obstante, desde el Gobierno Provincial se continúa con el proceso de modernización de la administración tributaria provincial, en el marco del Programa de Equidad Impositiva (PEI) iniciado en 2016, y sus resultados han permitido compensar parcialmente el efecto recesivo sobre la recaudación.
- ✓ En línea con las mejoras de administración tributaria, los impuestos patrimoniales acumulados a diciembre presentan un crecimiento interanual del 37,1% nominal, lo que en términos reales significa un aumento del 2,2% (Gráfico 4), compensando parcialmente la caída real acumulada de Ingresos Brutos y Sellos.

Recursos de origen nacional

- ✓ La dinámica de los **recursos de origen nacional** se explica principalmente por la evolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a las Ganancias, que en conjunto representaron el 87,2% del total de recursos nacionales del mes de diciembre.
- ✓ En el mes de diciembre, el IVA representó el 46,1% del total de recursos nacionales recibidos y presentó un crecimiento interanual del 29,3% en términos nominales y una caída del 11,7% en términos reales (Gráfico 3). El componente interno (IVA DGI) creció a una tasa del 49,4%, superior a la inflación interanual del 46,5%. Por su parte, el componente externo mostró un incremento nominal del 9,5% interanual, bastante por debajo del crecimiento de los precios. Esta dinámica se explica principalmente por la caída en las importaciones -producto de la devaluación y la recesión económica-, y por efecto de las alícuotas de los anticipos de IVA aplicada sobre ciertos bienes importados, principalmente insumos¹.
- ✓ Por su parte, en el mes de diciembre de 2018 lo recibido en concepto de Impuesto a las Ganancias registró una variación interanual del 45,9% en términos nominales y una leve caída del 0,4% en términos reales. A nivel nacional, el impuesto creció a una tasa del 39,1% interanual, inferior al crecimiento exhibido a nivel provincial. Esto se explica por la derogación del artículo 104° de la Ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias, la cual entró en vigencia a partir del 1° de enero del 2018, luego de la firma del Consenso Fiscal². De no

¹ Según RG 4319-18

² Esta medida permitió, por un lado, el aumento de la masa coparticipable por la eliminación de la preafectación del 20% de lo recaudado de ganancias a la ANSES y 2% destinado a ATN. Por otra parte, la eliminación del Excedente del Fondo del Conurbano y el Fondo para Necesidades Básicas Insatisfechas, fue reemplazado por la creación del Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales (Punto I - Compromisos comunes, inc. b) y c), Anexo Ley 27.429).

haber mediado esta modificación, el incremento del impuesto se habría ubicado, aproximadamente, en torno al 38,4% interanual (Gráfico 3).

- ✓ Para el caso particular de Bienes Personales, se advierte una caída del 41,8% en términos nominales, la cual responde a la baja de la alícuota a tributar para el período fiscal 2018.
- ✓ El Fondo de Compensación creado por el Consenso Fiscal³, permitió el ingreso de \$118 millones durante el mes de diciembre. Este Fondo se destina a inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, tanto por parte de la Provincia como por sus municipios y comunas⁴.
- ✓ Por su parte, el Bono Nación Consenso Fiscal⁵, permitió el ingreso de \$115 millones durante el mes de diciembre. Este Fondo fue creado con el objetivo de compensar a las provincias por los fondos que dejan de percibir por la supresión de los impuestos incluidos en el Consenso Fiscal y por el desistimiento de los juicios por deudas entre las jurisdicciones.
- ✓ Además, para el mes de diciembre, impacta de manera extraordinaria el monto girado por Nación (\$178 millones) en concepto del Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios (Decreto 836/2018), creado para compensar la eliminación del FO.FE.SO (Decreto 756/2018). El Programa asiste financieramente a las provincias que hayan adherido al Consenso Fiscal, así como también a los municipios de estas provincias, durante el ejercicio 2018, en la ejecución de obras de infraestructura⁶.
- ✓ A nivel acumulado, tanto IVA como Ganancias - impuestos nacionales con mayor participación -, crecieron por encima de la inflación promedio del período – 34,1% –. En el caso del IVA, el crecimiento fue del 44,7% nominal y 7,9% real, mientras que Ganancias lo hizo a un ritmo del 42,1% nominal y 5,9% real.
- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de ingresos de la Provincia en el año 2018.

³ En el punto II inciso a) y b) del Consenso Fiscal, el Gobierno Nacional se comprometió a compensar a las Provincias y CABA por la pérdida resultante de la derogación del Art. 104° de la Ley de Impuestos a las Ganancias y por la renuncia de las jurisdicciones al 30% del impuesto al cheque.

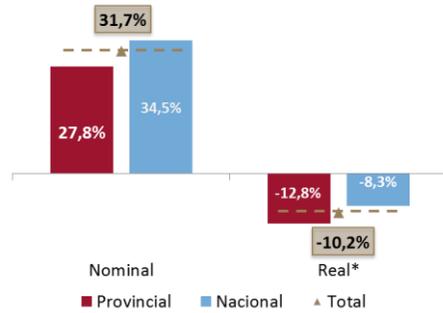
⁴ El 20% de lo recibido por el Fondo de Compensación es transferido automáticamente a los Municipios y Comunas de la Provincia. Estos recursos son distribuidos en función de los índices de reparto de la Ley de Coparticipación Provincial N° 8.663.

⁵ Este bono fue establecido en el Consenso Fiscal firmado a fines del 2017. Nación se comprometió a distribuir los servicios del bono de manera mensual a las provincias a partir de agosto de 2018 en función de los coeficientes de coparticipación nacional. Los pagos se efectúan con un sistema de amortización francés, en cuotas constantes por un período de 10 años. Dicho bono luego es coparticipado a municipios y comunas teniendo en cuenta los coeficientes de coparticipación provincial.

⁶ El monto total de fondos asignados al Programa asciende a \$4.125 millones, los cuales se transferirán a las provincias en 4 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a partir del mes de octubre y a través de los índices de coparticipación federal. Por su parte, el 50% de lo recibido por la Provincia será transferido a municipios y comunas a través de los índices de coparticipación a municipios y comunas de la Provincia. Al igual que lo ocurrido para el mes de noviembre, el monto ingresado durante el mes de diciembre corresponde al giro de 2 cuotas por un monto de \$88,8 millones cada una.

Gráfico 1. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

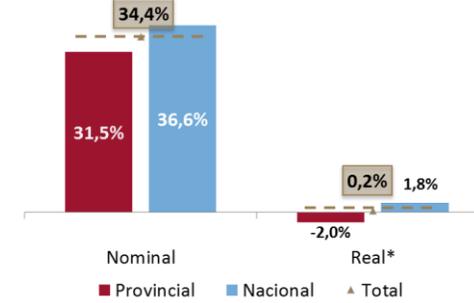
Variación interanual - Diciembre 2018



Nota: * En base a inflación interanual al mes de Diciembre 2018 (46,5%; IPC Córdoba hasta Noviembre 2018 y estimación propia para el mes de Diciembre de 2018). Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

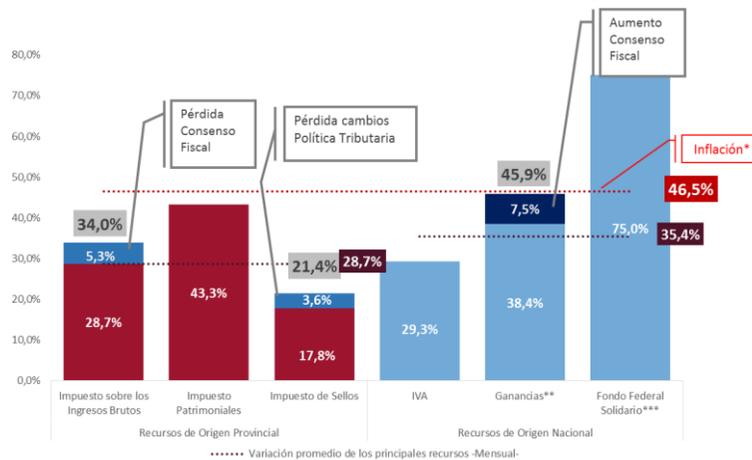
Variación interanual - Acumulado Enero-Diciembre 2018



Nota: * En base a inflación promedio entre Enero-Diciembre 2018 y mismo periodo del año anterior (34,1%; IPC Córdoba hasta Noviembre 2018 y estimación propia para el mes de Diciembre de 2018). Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 3. Principales recursos provinciales y nacionales

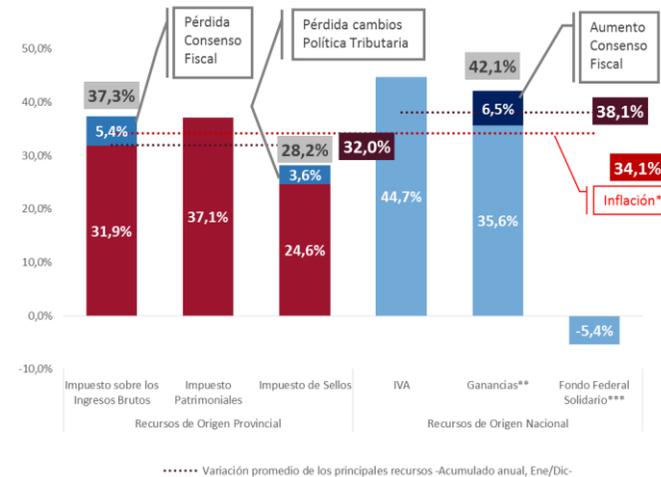
Variación interanual - Diciembre 2018



Nota: * En base a inflación interanual al mes de Diciembre 2018 (46,5%; IPC Córdoba hasta Noviembre y estimación propia para el mes de Diciembre de 2018); ** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales; *** incluye lo recibido por Programa de Asistencia Financiera Decreto 836/18. Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 4. Principales recursos provinciales y nacionales

Variación interanual - Acumulado Enero-Diciembre 2018



Nota: * En base a inflación promedio entre Enero - Diciembre 2018 y mismo periodo del año anterior (34,1%; IPC Córdoba hasta Noviembre y estimación propia para el mes de Diciembre de 2018); ** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales; *** incluye lo recibido por Programa de Asistencia Financiera Decreto 836/18. Fuente: Ministerio de Finanzas.

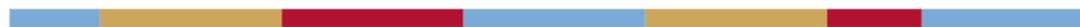
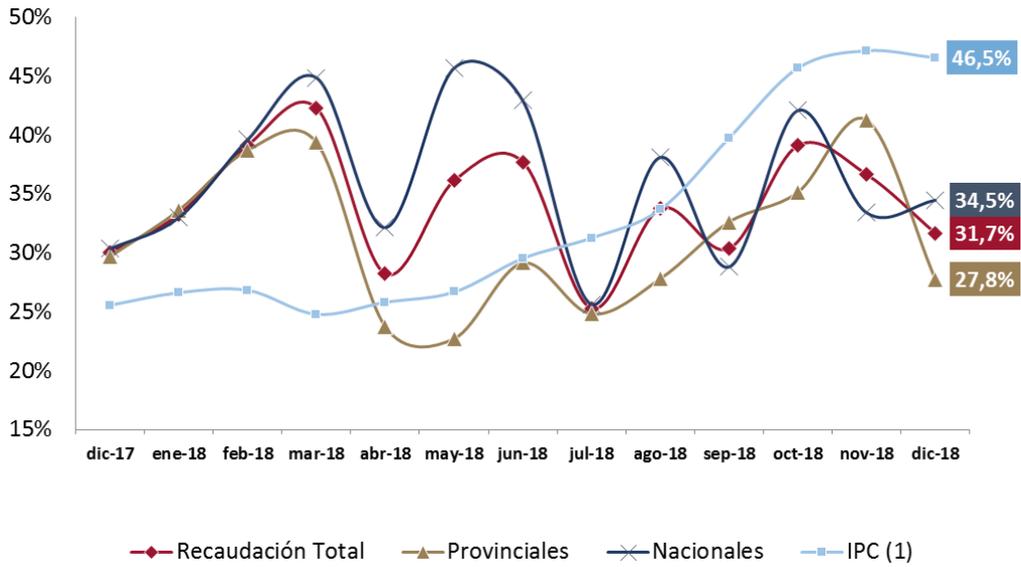


Gráfico 5. Variaciones interanuales de ingresos y precios de la Provincia en el último año

Diciembre 2017 - Diciembre 2018



Notas: ⁽¹⁾ Inflación interanual a cada mes de 2017 y 2018, en base a IPC Córdoba y estimación propia para el mes de diciembre de 2018.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2018

En millones de pesos corrientes

	Enero 2018	Febrero 2018	Marzo 2018	Abril 2018	Mayo 2018	Junio 2018	Julio 2018	Agosto 2018	Septiembre 2018*	Octubre 2018*	Noviembre 2018*	Diciembre 2018*	Total 2018
Total	12.315	13.296	12.051	11.468	13.495	14.626	13.291	14.161	13.757	14.947	14.769	14.632	162.809
Recursos de Origen Provincial ⁽¹⁾	5.384	6.995	5.499	5.160	5.082	5.173	5.600	5.682	5.687	6.211	6.313	5.918	68.702
Recursos Tributarios	5.266	6.897	5.396	5.052	4.980	5.071	5.486	5.571	5.576	6.093	6.218	5.828	67.435
Impuesto provinciales y Fondos relacionados	5.133	6.786	5.266	4.917	4.803	4.954	5.311	5.412	5.449	5.906	6.094	5.691	65.723
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	3.847	3.663	3.389	3.365	3.638	3.910	3.937	4.236	4.439	4.433	4.993	4.580	48.430
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	597	2.426	908	799	360	310	716	409	303	734	350	357	8.270
Impuesto a la Propiedad Automotor	165	209	453	232	206	128	122	192	118	121	156	114	2.216
Impuesto de Sellos	522	486	514	519	598	606	536	575	588	617	594	639	6.793
Impuesto a las Embarcaciones	1,3	1,5	2,8	1,7	1,4	0,6	0,5	1,0	0,8	0,8	0,9	0,9	14,0
Tasas Retributivas de Servicios	38	36	44	42	47	39	38	46	48	52	35	36	500
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	1,9	2,9	1,8	1,9	2,1	1,5	1,0	1,0	1,2	1,5	0,8	1,1	18,7
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP ⁽⁵⁾	36	33	42	40	44	37	37	45	47	50	34	35	481
Otros Recursos Tributarios NCP	96	75	86	93	131	78	137	113	78	136	89	101	1.212
Fondo Asistencia e Inclusión Social	94	75	84	91	127	75	126	109	74	131	84	93	1.163
Otros Recursos Tributarios NCP ⁽⁶⁾	1,6	0,9	2,6	1,7	3,8	2,4	10,7	3,6	3,5	4,6	5,2	8,3	49,0
Recursos No Tributarios	118	98	103	108	102	102	113	111	111	118	95	90	1.267
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	74	70	68	70	67	67	78	81	75	90	68	69	878
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	38	24	22	19	23	22	24	21	15	19	21	13	259
Otros Recursos No Tributarios NCP	5	4	13	19	12	13	11	9	22	8	7	7	130
Recursos de Origen Nacional	6.931	6.302	6.552	6.308	8.413	9.454	7.691	8.479	8.071	8.737	8.457	8.714	94.107
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) ⁽⁷⁾	4.992	4.572	4.710	4.518	5.936	6.725	5.421	6.210	6.154	6.672	6.523	6.280	68.713
CFI Ley 23.548	4.914	4.508	4.638	4.422	5.840	6.637	5.350	6.003	5.932	6.424	6.290	6.047	67.006
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto I.a Consenso Fiscal) ⁽⁸⁾	79	64	72	96	96	87	71	92	107	133	118	118	1.133
Bono Nación Consenso Fiscal								115	115	115	115	115	574
Fondo para Obras de Inf. y Prog. Soc.- Ley 27.429 (Punto I.c Consenso Fiscal) ⁽⁹⁾	648	666	713	610	1.103	1.345	877	971	871	937	777	1.123	10.641
Fondo Federal Solidario / Programa Asistencia Fciera a Prov. y Mun. ⁽¹⁰⁾	205	129	80	206	277	216	279	96	0	0	178	178	1.843
Otros Recursos de origen nacional NCP	1.085	934	1.049	974	1.097	1.168	1.114	1.202	1.045	1.128	980	1.134	12.911
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	883	723	803	763	843	803	843	883	803	883	763	843	9.837
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) ⁽¹¹⁾	1,2	1,2	1,1	1,0	2,5	1,0	1,0	1,0	1,1	1,1	3,6	1,2	17,1
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	29	30	85	26	28	164	56	82	36	60	20	56	671
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	21	22	19	23	29	25	27	30	26	22	24	30	299
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	42	46	39	47	60	52	56	62	53	45	49	62	611
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	64	70	59	71	91	79	85	95	80	68	74	94	929
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 ⁽¹²⁾	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	6,0
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	34	31	33	32	32	33	35	38	36	38	35	37	415
Servicios Nacionales Transferidos	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	125
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. * Datos Provisionarios, sujetos a la realización de ajustes contables.

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Referencias

- ⁽¹⁾ Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;
- ⁽²⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);
- ⁽³⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Acuerdo Federal; Fondo de Consorcio Canalero y el Fondo Especial de Conservación del Suelo.
- ⁽⁴⁾ Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- ⁽⁵⁾ Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- ⁽⁶⁾ Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- ⁽⁷⁾ Neta de Ley 26.075 de Financiamiento Educativo;
- ⁽⁸⁾ Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429);
- ⁽⁹⁾ Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- ⁽¹⁰⁾ Para los meses de noviembre y diciembre de 2018, incluye los montos girados por Nación en concepto del Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios (Decreto 836/2018). Con la eliminación del FOFESO (Decreto 756/2018) resultó necesario ponderar la situación de aquellas provincias y municipios que se encontraban ejecutando obras para cuyo financiamiento se contaba con los fondos provenientes del FOFESO.
- ⁽¹¹⁾ Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.
- ⁽¹²⁾ Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077".

